


"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2022



Siendo las 09:00 am del día 28 de diciembre del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente (a través de la Plataforma Google Meet), Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Mayra Julissa Salazar Malca, en calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz, pero no a voto.

Preside la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, el Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico.

Luego de verificar el quorum reglamentario, se procede al inicio de la Sesión de la fecha.

DESPACHO DOCUMENTARIO




LA SECRETARIA GENERAL:

La Abog. Mayra Julissa Salazar Malca procede a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha veintiuno de diciembre del Dos mil Veintidós ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, quienes brindan conformidad y autorizan continuar con la agenda establecida en la presente Sesión.

Del mismo modo, procede a dar lectura la agenda del día de hoy, ante los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

DESPACHO ADMINISTRATIVO



1. Con Oficio N° 0051, de fecha 22 de diciembre del 2022, la Federación Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, propone la creación de la Banda de Música de nuestra Institución, toda vez que hay estudiantes que cuentan con habilidades para poder conformar dicha banda de música.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:


✓ Disponer, que la Dirección de Bienestar Universitario realice las acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones, para tender lo solicitado por la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén.

2. A través, del Oficio N° 0053, de fecha 19 de diciembre del 2022, la Federación Universitaria de la UNJ, solicitan forestar las áreas verdes del Campus Universitario para contar con un mejor paisaje, además piden la implementación de un área para la incorporación de plantas nativas como ornamentales y plantas captadoras de dióxido de carbono.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

✓ Remitir al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental y al Asesor Técnico de Presidencia, a fin de que se realice las acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones, para atender lo solicitado por la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén.



3. Que, con Informe Legal N° 421-2022-UNJ/P/OAJ, de fecha 28 de diciembre del 2022, el Asesor Jurídico precisa que de la evaluación de los actuados, se aprecia que la Unidad de Recursos Humanos ha emitido el Oficio N° 458-2022-UNJ/DGA-URH, que es de su competencia, como órgano encargado de la gestión de recursos humanos, declarando procedente el pago de las vacaciones trunca de los ex funcionarios y servidores de confianza, por lo que no entrando controversia legal al respecto, remite todos los actuados con la finalidad que las áreas competentes continúen con el procedimiento de liquidación de pago de beneficios sociales a favor de los ex funcionarios y Servidores de Confianza que laboraron en la Universidad Nacional de Jaén.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO:

- ✓ Aprobar mediante acto resolutivo, el pago de la liquidación de vacaciones trucas y/o no gozadas de los ex Servidores, funcionarios y directivos que laboraron en la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:

N°	N° PLAZA EN AIRHSP	DNI	APELLIDO PATERNO	CARGO	LÍQUIDO A RECIBIR
1	000200	27710359	BANCES MEZA WILLIAM HENRY	Jefe RR.HH.	6,449.22
2	000199	26675123	BARDALES TACULI CARLOS ALFONSO	Jefe Unid. Ejecut Invers.	937.39
3	000197	01077389	BARZOLA CARDENAS ABNER MILAN	VICEP. ACADEMICO	25,102.20
4	000202	27730365	CALLE PEREZ LUIS ENRIQUE	Asesor Presidencia	1,898.54
5	000198	18863470	CARRIL FERNANDEZ VICTOR BENJAMIN	VICEP. INVESTIGACION	37,301.40
6	000253	43276549	CUBAS VARGAS MILDRED NOHEMI	Secret. Mesa Partes	196.24
7	000273	72450299	CUEVA ALVAREZ PAMELA ESTEPHANIE	Jefe Ofic. Presup	12,375.04
8	000330	44076781	DELGADO TELLO LENIN	Jefe Unidad Formuladora	2,034.06
9	000224	09649738	FERNANDEZ RAMIREZ WILMER	Especial. Defens. Univ	1,054.56
10	000201	22421286	GOMEZ PENADILLO WILDER ROSALINO JORGE LUIS	Direct. Gral. Admin	22,640.43
11	000274	27734548	GRANADINO MEZA JORGE LUIS	Jefe Ofic. Inform y Estad	9,318.05
12	000273	70332416	GUTIERREZ ORTIZ ROMINA MURIEL	Jefe Unid. Planeam Presup	842.45
13	000314	47812766	IRIGOIN CARHUAJULCA DORIS GEOVANY	Tecn. Administ-URH -Tecn IV	228.62
14	000332	42913700	MEDINA RODRIGUEZ ALEJANDRA KARINA	Secret. Gral	1,102.00
15	000296	44643155	ORTIZ TAZA GINO BERNARDO	Espec Formul Proyect - UF	651.41
16	000201	43502352	PACHECO ROJAS HELO	Direct. Gral. Admin	2,092.54
17	000203	33431383	PILCO GOMEZ LELIS	Jefe Ofic. Ases Juridica	7,050.62
18	000264	41321589	QUIROZ TUCTO JENNY ALICIA	Jefe Unid Abastecimiento	1,097.03
19	000202	33429929	REYNA TUESTA JESUS ERMILA	Asesor Presidencia	16,910.10
20	000264	73335951	RIVERA NAYRA MIRIAM YNELSA	Jefe Unid Abastecimiento	863.97
21	000265	33592612	ROJAS PEREZ RAMIRO	Jefe Oficina de Tesorería y Contabilidad	3,521.73
22	000331	44886731	SANCHEZ FERNANDEZ ELMER	Espec.Form Proyect-UF	1,119.25
TOTAL					154,786.85

DESPACHO ACADÉMICO

4. Con Oficio N° 663-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 28 de diciembre del 2022, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la solicitud de renuncia de docente nombrado, a la M.Sc. Lizbeth Maribel Córdova Rojas, Docente Ordinario en la Categoría Auxiliar de la Carrera de Tecnología Médica, a partir del 12 de diciembre del 2022, y la solicitud de renuncia del Mg. Marco Antonio Aguirre Camacho en la Categoría de Asociado a Tiempo Parcial de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 12 de diciembre del 2022, en tal sentido solicita se considere en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo.


Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad, Aprobar las Renuncias de los Docentes, señalando que se realizara mediante un acto resolutivo independiente cada uno:

ACUERDO:


- ✓ Aceptar la Renuncia de la Mg. Sc. Lizbeth Maribel Córdova Rojas en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo en la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada al 12 de diciembre del 2022.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- ✓ Aceptar la Renuncia del Mg. Marco Antonio Aguirre Camacho en la Categoría de Asociado a Tiempo Parcial de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada al 12 de diciembre del 2022.



5. Que, con Oficio N° 244-2022-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 28 de diciembre del 2022, la Directora de la Escuela de Posgrado comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que el marco del convenio específico entre la Universidad Nacional de Jaén con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). La Escuela de Posgrado realizará el "Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales - EVAR", iniciándose el 24 de julio del 2022 y concluyó el 16 de octubre del 2022, mediante la modalidad virtual, La programación modular del curso, ha seguido los parámetros establecidos en la Directiva N° 001-2018-CENEPRED, que establece los procedimientos para la formación y acreditación de Evaluadores de Riesgos. En ese sentido solicita aprobación de Actas de Sustentación de los proyectos del curso en mención – EVAR, a fin de obtener la Validad Nacional, para el cual es necesario contar con un documento resolutivo que formará parte del expediente que se remitirá al CENEPRED, así mismo infórmele que los mismos docentes del curso conformaron la Comisión Evaluadora para la sustentación de los proyectos.



Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad Aprobar las Actas de Sustentación del "Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales", señalando que cada Acta se realizara mediante un acto resolutivo:


ACUERDO:

- ✓ Aprobar el Acta de Sustentación del "Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales", cuyo autor (es) del Informe Final de nombre: "Evaluación de Riesgo de Desastres por Flujo de Detritos en el Área de Influencia de la Quebrada "La Florida" en la Ampliación Leoncio Prado Sector 3 – Las Moras, Distrito de Huánuco, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco", 2022, son los profesionales de nombre:

- Alva Lázaro Melissa Rosa Wuendy
- Checalla Muñuico Honorio
- Ortega Porta Humberto Marcelino

Cuyos miembros del Jurado Evaluador son los siguientes profesionales:


- ✓ Mg. Juan Carlos Montero Chirito
- ✓ Ing. Eduardo Portuguez Barrientos
- ✓ Ing. David Huaripata Chilón

- 
- ✓ Aprobar el Acta de Sustentación del "Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales", cuyo autor (es) del Informe Final de nombre: "Evaluación de Riesgo de Desastres por Flujo de Detritos en el Área de Influencia de la Quebrada "La Florida" en la Ampliación Leoncio Prado Sector 3 – Las Moras, Distrito de Huánuco, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco", 2022, son los profesionales de nombre:

- Alva Lázaro Melissa Rosa Wuendy
- Checalla Muñuico Honorio
- Ortega Porta Humberto Marcelino

Cuyos miembros del Jurado Evaluador son los siguientes profesionales:

- ✓ Mg. Juan Carlos Montero Chirito
- ✓ Ing. Eduardo Portuguez Barrientos
- ✓ Ing. David Huaripata Chilón

- 
- ✓ Aprobar el Acta de Sustentación del "Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales", cuyo autor (es) del Informe Final de nombre: "Evaluación de Riesgos de Desastres por Flujo de Detritos Originado por Lluvias Intensas del Canal Principal en las Localidades de Agua Turbia y Algarrobal, Distrito de Santa Rosa, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca", 2022, son los profesionales de nombre:

- Oscar Pier Delgado Pezo

Cuyos miembros del Jurado Evaluador son los siguientes profesionales:

- ✓ Mg. Juan Carlos Montero Chirito

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- ✓ Ing. Eduardo Portuguez Barrientos
- ✓ Ing. David Huaripata Chilón

✓ Aprobar el Acta de Sustentación del "Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales", cuyo autor (es) del Informe Final de nombre: Evaluación de Riesgo de Desastres por Inundación Fluvial en el Sector 5 de Tembladera, Distrito de Yonán, Provincia de Contumaza y Departamento de Cajamarca", 2022, son los profesionales de nombre:

- Ñopo Guzman Richard
- Morales Millones Desgner Manuel
- Chávez Campos Wilson

Cuyos miembros del Jurado Evaluador son los siguientes profesionales:

- ✓ Mg. Juan Carlos Montero Chirito
- ✓ Ing. Eduardo Portuguez Barrientos
- ✓ Ing. David Huaripata Chilón

✓ Aprobar el Acta de Sustentación del "Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales", cuyo autor (es) del Informe Final de nombre: "Evaluación de Riesgo de Desastres por Inundación Fluvial de la Zona Urbana del Distrito de Chilete, Provincia Contumazá, Departamento Cajamarca", 2022, son los profesionales de nombre:

- Cabanillas Portilla Jessica
- Diaz Gonzales Jhimmy
- Molocho Diaz Elder
- Velásquez Jave Héctor Fernando

Cuyos miembros del Jurado Evaluador son los siguientes profesionales:

- ✓ Mg. Juan Carlos Montero Chirito
- ✓ Ing. Eduardo Portuguez Barrientos
- Ing. David Huaripata Chilón

6. Mediante la Solicitud S/N°, de fecha 21 de diciembre del 2022, el docente Dr. Cirilo Mario Ccaira Mamani, solicita la corrección de apellido paterno, según la Sentencia Judicial que se encuentra contenida en el Expediente N° 00127-2022-0-1720-PJ-CI-01.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Disponer, que la Unidad de Recursos Humanos realice las acciones correspondientes, a fin que se atienda lo solicitado.

7. Con Carta N° 028-2022-UNJ/CLOZ, de fecha 20 de diciembre del 2022, la Directora de la Escuela de Posgrado informa las dificultades presentadas en la parte administrativa para el cumplimiento de la ejecución financiera de los proyectos de fondo externo que actualmente deviene dirigiendo, los mismos que se indican a continuación:

1. Proyecto: "Evaluación de la Severidad y Distribución Especial de la Roya del Café utilizando RPAS y Técnicas de aprendizaje automático en las Provincias de San Ignacio", contrato PE501079151-2022, auspiciado por PROCENCIA.
2. Programa quinquenal 2022 – 2026 "Proteger y Conservar el Agua para una Mejor Resiliencia Socio Ecológica en el Perú - Ecuador", respaldada por Proyectos PROTOS.
3. Proyecto "Master in Agriculture, Climate Change And Sustainable Rural Development - MACCARD", respaldado por la UNIÓN EUROPEA.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir, a la Dirección General de Administración para que realice las acciones necesarias de acuerdo a sus atribuciones, a fin de dar atención lo solicitado por la directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén.

8. Mediante Carta Notarial, de fecha 21 de diciembre del 2022, el Ing. Lenin Franchescoeth Núñez Pintado, Docente Ordinario Adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, solicita licencia para estudios de posgrado.



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Solicitar al Ing. Lenin Franchescoeth Núñez Pintado, Docente Ordinario Adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, que adjunte los requisitos de acuerdo a los establecido en los artículos 71 y 73 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, y seguir el procedimiento, a fin de continuar con su trámite correspondiente.

9. Que, con Oficio N° 016-2022-UNJ-DU, de fecha 23 de diciembre del 2022, el Encargado de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, adjunta la Denuncia N° 001-2022/DU-UNJ, en la cual se denuncia al Dr. Luis Giancarlo Torres Gamarra, docente del curso de Seminario II de la Carrera de Tecnología Médica, por la presunta comisión de hostigamiento sexual a cuatro alumnas.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir el Oficio N° 016-2022-UNJ-DU, de fecha 23 de diciembre del 2022, a los Miembros del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Jaén, para su atención.

DESPACHO DE INVESTIGACIÓN

10. Mediante el Oficio N° 1493-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 22 de diciembre del 2022, el Vicepresidente de Investigación comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Director del Centro de Producción de Bienes y Servicios, solicita autorización para el registro de marca ante INDECOPI, en la categoría y productos de planificación con la denominación "UNJ", que pretende realizar la Corporación Industrial Universitaria – CIU – JAÉN, por lo que solicita la autorización a la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios y a la Corporación Industrial Universitaria, realizar los trámites ante INDECOPI y a su vez el uso de datos de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Autorizar a la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios y a la Corporación Industrial Universitaria, realizar los trámites ante INDECOPI y a su vez el uso de datos de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

11. Que, con Oficio N° 01-2022-GRC/MPJ/MD.SR/MD.SR/MCP.P, de fecha 19 de diciembre del 2022, el Prof. Gines Willy Cruz Guerrero, Director de la I.E 16471 – Jose Martin Cuesta del Distrito de la Coipa, solicita la instalación de una sede descentralizada del CEPRE UNJ, en el Distrito de la Coipa, donde indica que dicha institución dispone de 03 aulas para el dictado de clases y una aula para la Oficina Administrativa.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir, a la Dirección del Centro de Producción de Bienes y Servicios, con la finalidad de atender lo solicitado por el Director de la I.E 16471 – Jose Martin Cuesta del Distrito de la Coipa.

12. Mediante Oficio S/N°, de fecha 20 de diciembre del 2022, el Sr. Eleazar Ramírez Romero, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Puentecillos, solicita realizar una reunión para que se coordine la posibilidad de contar con una sede del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén en su comunidad, a fin de apoyar a los jóvenes que terminan su Educación Secundaria para que puedan continuar con sus estudios superiores.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:



ACUERDO:

- ✓ Remitir, a la Dirección del Centro de Producción de Bienes y Servicios, con la finalidad de atender lo solicitado por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Puentecillos.


"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

SECCIÓN DE INFORMES

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, proceden a comunicar sus informes relacionados a las actividades e incidencias ocurridas en la semana, así como también de proyecciones a realizar:

- 
- 
1. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, en calidad de Presidente de la Comisión Organizadora, informó que en la semana se ha realizado reuniones con la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), para la evaluación de Presupuesto del 2022, con presencia de la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e), Unidad de Abastecimiento, estableciendo el compromiso de las áreas terminar de cumplir con los gestores.
 2. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, en calidad de Presidente de la Comisión Organizadora, informó que, con presencia del Vicepresidente de Investigación, el SUTRADUNJ, solicita el cumplimiento de los documentos presentados, comprometiéndose remitir a la Comisión Organizadora para su cumplimiento.
 3. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, en calidad de Presidente de la Comisión Organizadora, informa que se realizó el 22 de diciembre del 2022, la entrega de Grados y Títulos, manifestando su extrañeza por el retraso de 110 minutos, en el evento, con presencia de autoridades y unas 300 personas aproximadamente, señalando deficiencias de la comisión encargada, y que va a remitir un informe de Vicepresidencia Académica.
 4. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, en calidad de Presidente de la Comisión Organizadora, solicita la presencia del Director de la Dirección General de Administración, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, a fin de que informen cual va hacer el procedimiento a seguir por los locadores en el año 2023.

PEDIDOS DEL DÍA

- 
1. El Presidente de la Comisión Organizadora, pide que la Unidad de Recursos Humanos, se sirva remitir un informe detallado, con respecto a la notificación de los CAS Temporales teniendo en cuenta que existe un plazo para notificar a los Servidores mediante Contrato Administrativo de Servicio – CAS, de acuerdo a la normatividad vigente, adjuntar las cartas de notificación y si no se realizó informar cual es el motivo por no haberse realizado, bajo responsabilidad funcional.

ORDEN DEL DÍA

1. Con Informe N° 034-2022-UNJ/UF/RGP, de fecha 22 de diciembre del 2022, el Responsable de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Jaén, presenta la relación de ideas de inversión a ser incluidas en la Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación 2024 - 2026.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir, al Asesor Técnico de Presidencia para su revisión y que sea considerados en la elaboración del Programa Multianual de Inversiones de la Universidad Nacional de Jaén año 2024 – 2026.
2. Que, con Oficio N° 030-2022-SUTRADUNJ-SG, de fecha 22 de diciembre del 2022, el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, solicita tomar acciones correctivas sobre los pagos de remuneraciones del personal con Contrato Administrativo de Servicios CAS y el personal contratado por locación, en nuestra Institución.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Disponer, que la Dirección General de Administración realice un informe de acuerdo a sus atribuciones, a fin de dar atención lo solicitado por el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén.
- ✓ Remitir, el Oficio N° 030-2022-SUTRADUNJ-SG, de fecha 22 de diciembre del 2022, a la Oficina de Asesoría Jurídica para su revisión y emisión de Informe Legal, de acuerdo a sus funciones.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

3. Mediante Oficio N° 031-2022-SUTRADUNJ-SG, de fecha 27 de diciembre del 2022, el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, comunican que desestiman y devuelven el acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 21 de diciembre del presente año (que se les comunicó mediante Oficio N° 332-2022-SG-UNJ), toda vez que su proyecto de Convenio Colectivo 2023 – 2024, cumple con todo lo estipulado en la Ley N° 31118, Ley de Negociación Colectiva en el sector estatal, así como también con el Decreto Supremo N° 008-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba los lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188, Ley de Negociación en el Sector Público.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir, a la Oficina de Asesoría Jurídica para su revisión y emisión de Informe Legal, de acuerdo a sus funciones.

4. Con Informe N° 010-2022-UNJ-P-OGC/J, de fecha 22 de diciembre del 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, el M. Sc. Leonardo Damián Sandoval informa sobre el avance o cumplimiento de las actividades de apoyo al estudiante programadas en el Plan de Trabajo, según lo indicado en la Matriz de Planificación, en función a la Resolución Viceministerial N° 244-2022-MINEDU.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Disponer, mediante oficio, que se devuelve el Informe N° 010-2022-UNJ-P-OGC/J, de fecha 22 de diciembre del 2022, a la Oficina de Gestión de la Calidad, con la finalidad que adjunten el Plan de Trabajo.

Siendo las Dieciséis horas con veinte minutos de la tarde del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procede a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina
Vicepresidente Académico



Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Pedro José Rodenas Seytuque
Vicepresidente de Investigación



Abog. Mayra Julissa Salazar Malca
Secretaria General